DON JAVIER CELDRÁN LORENTE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, a propuesta de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Cesar a los vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento, designados por Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

SEGUNDO.- Designar como vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento:

a) En representación de la Consejería de adscripción a:

- **D. ANTONIO ZAMORA MEDINA,** Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, designando como vocal suplente del mismo a **Dª ANA Mª TUDELA GARCÍA**, Vicesecretaria de Empresa, Industria y Portavocía.
- **D. EDUARDO PINÉ CÁCERES**, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, designando como vocal suplente del mismo a **Dña. CAROLINA ESPINOSA GALLEGO,** Directora General Comercio, Consumo y Artesanía.
- **D. MARÍA JOSÉ ROS OLIVO**, Directora General de Innovación Empresarial y Defensa del Autónomo y la PYME, designando como vocal suplente del mismo a **D. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ LOZANO**, Director General de Unión Europea.

b) En representación de la Consejería competente en materia de Hacienda a:

- **D. JOAQUÍN GÓMEZ GÓMEZ,** Director General de Estrategia y Transformación Digital, designando como vocal suplente del mismo a **D. LUIS ALBERTO MARÍN GONZÁLEZ,** Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

CELDRAN LORENTE, JAVIER 20/09/2019 11:58:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. ..os firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41923304-db8e-e450-7eb8-005056b34e7

c) En representación de las demás Consejerías a:

- **Dª. MANUELA MARÍN GÓMEZ**, Directora General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, designando como vocal suplente de la misma a **D. ELENA AVILÉS GIL**, Secretaria General de Empleo, Universidades e Investigación.

- **Dª. ESTHER TENZA PÉREZ**, Directora General de Competitividad y Calidad Turística, designando como vocal suplente de la misma a **D. NELIDA MARÍA ESTHER JIMÉNEZ MOLINA**, Secretaria General de Turismo, Juventud y Deportes.

- **Dª. ELENA GARCÍA QUIÑONES**, Secretaria General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, designando como vocal suplente de la misma a **Dª JOSE DAVID HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, Director General de Regeneración y Modernización Administrativa.

TERCERO.- Designar vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

- **D. ANDRÉS ALBERTO ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS,** Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo, designando como suplente del mismo a **Dª. MARÍA ISABEL FORTEA GORBE**, Director General de Investigación e Innovación.

- **D. RAÚL PUCHE MARTÍNEZ**, Director General de Juventud, designando como vocal suplente del mismo a **D. NELIDA MARÍA ESTHER JIMÉNEZ MOLINA**, Secretaria General de Turismo, Juventud y Deportes

- **D. AURELIO MORALES CORTÉS,** Director del Servicio Regional de Empleo Y formación de la región de Murcia, designando como vocal suplente de la misma a **Dª JOSEFINA GARCÍA LEÓN**, Directora General de Universidades.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

CELDRÁN LORENTE, JAVIER 20/09/2019 11:58:41
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-41923304-db8e-e450-7eb8-0050569b34e7

EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J19VA000096, RELATIVO A: PROPUESTA DE ACUERDO A CONSEJO DE GOBIERNO DE CESE Y DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y DEL CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total / parcial / reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	**Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.**	Total	
2	**Informe del Servicio Jurídico.**	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

LA JEFA DE SERVICIO JURÍDICO.- Silvia Krasimirova Carpio

KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA 18/09/2019 14:34:46
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bca415a5-da10-c62e-d7c4-0050569b6280

MARTINEZ VIDAL, ANA 18/09/2019 15:11:17
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d248695a-da15-4e15-be1a-0050569b6280

AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto del Presidente n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia n.º 44/2019, de 3 de septiembre, ha establecido la denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional.

Así, conforme a su artículo 5, la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: apoyo empresarial; coordinación y seguimiento de los planes y proyectos de inversión singulares, estratégicos o de gran repercusión para la Comunidad Autónoma que determine el Consejo de Gobierno; industria, energía y minas; consumo, comercio y artesanía; innovación empresarial y tecnológica vinculada a la TICs de aplicación en la empresa; Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; precios autorizados y defensa de la competencia; relaciones con la Unión Europea que asume de forma transversal y cualesquiera otra que le asigne la legislación vigente. Queda adscrito a esta Consejería el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Asimismo, el titular de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, desempeña también las funciones de Portavocía del Gobierno de la Región de Murcia.

La reorganización de la Administración Regional y la renovación de sus cargos, obliga a una nueva designación y nombramiento, con arreglo a lo establecido en los artículos 5 y 8 de la Ley 9/2006, de los miembros de los órganos colegiados de dicha entidad pública, es decir, del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor.

Por lo que respecta al CONSEJO DE DIRECCIÓN y con arreglo a lo establecido en la letra c), apartado 2 del artículo 5 de la Ley 9/2006, la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía deberá proponer al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, el nombramiento de siete vocales pertenecientes a la Administración Regional y sus correspondientes suplentes, del siguiente modo:

- 3 en representación de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.
- 1 en representación de la Consejería de Hacienda.
- 3 en representación del resto de Consejerías.

Por cuanto atañe al CONSEJO ASESOR, y en virtud de lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 8 de la Ley 9/2006, la adecuación a la nueva composición del Consejo Asesor requiere la propuesta por parte de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía al Consejo de Gobierno para su designación, de tres vocales del Consejo Asesor en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En virtud de la normativa citada, y visto el informe favorable del Servicio Jurídico, la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, como Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la siguiente

MARTINEZ VIDAL, ANA 18/09/2019 13:11:17
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d2488950-da15-4e15-8e1e-0050569b6280

PROPUESTA:

PRIMERO.- Cesar a los vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento, designados por Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

SEGUNDO.- Designar como vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento:

a) En representación de la Consejería de adscripción a:

- **D. ANTONIO ZAMORA MEDINA,** Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, designando como vocal suplente del mismo a **Dª ANA Mª TUDELA GARCÍA**, Vicesecretaria de Empresa, Industria y Portavocía.
- **D. EDUARDO PINÉ CÁCERES**, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, designando como vocal suplente del mismo a **Dña. CAROLINA ESPINOSA GALLEGO,** Directora General Comercio, Consumo y Artesanía.
- **D. MARÍA JOSÉ ROS OLIVO**, Directora General de Innovación Empresarial y Defensa del Autónomo y la PYME, designando como vocal suplente del mismo a **D. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ LOZANO**, Director General de Unión Europea.

b) En representación de la Consejería competente en materia de Hacienda a:

- **D. JOAQUÍN GÓMEZ GÓMEZ,** Director General de Estrategia y Transformación Digital, designando como vocal suplente del mismo a **D. LUIS ALBERTO MARÍN GONZÁLEZ,** Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.

b) En representación de las demás Consejerías a:

- **Dª. MANUELA MARÍN GÓMEZ**, Directora General de Diálogo Social y Bienestar Laboral, designando como vocal suplente de la misma a **D. ELENA AVILÉS GIL**, Secretaria General de Empleo, Universidades e Investigación.

- **Dª. ESTHER TENZA PÉREZ**, Directora General de Competitividad y Calidad Turística, designando como vocal suplente de la misma a **D. NELIDA MARÍA ESTHER JIMÉNEZ MOLINA**, Secretaria General de Turismo, Juventud y Deportes.

- **Dª. ELENA GARCÍA QUIÑONES**, Secretaria General de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, designando como vocal suplente de la misma a **Dª JOSE DAVID HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, Director General de Regeneración y Modernización Administrativa.

TERCERO.- Designar vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

- **D. ANDRÉS ALBERTO ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS,** Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo, designando como suplente del mismo a **Dª. MARÍA ISABEL FORTEA GORBE**, Director General de Investigación e Innovación.

- **D. RAÚL PUCHE MARTÍNEZ**, Director General de Juventud, designando como vocal suplente del mismo a **D. NELIDA MARÍA ESTHER JIMÉNEZ MOLINA**, Secretaria General de Turismo, Juventud y Deportes

- **D. AURELIO MORALES CORTÉS,** Director del Servicio Regional de Empleo Y formación de la región de Murcia, designando como vocal suplente de la misma a **Dª JOSEFINA GARCÍA LEÓN**, Directora General de Universidades.

Murcia, en la fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA
Ana Martínez Vidal
(Documento firmado electrónicamente al margen)

MARTINEZ VIDAL, ANA 18/09/2019 15:11:17
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-d2486956-da15-4a15-6e1a-0050569b6280

KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA 18/09/2019 14:34:32
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b8512be3-da10-5b42-9b37-0050569b6280

Asunto: **INFORME relativo a la Propuesta de Acuerdo a Consejo de Gobierno de cese y designación de vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.**

Examinada la propuesta al Consejo de Gobierno sobre cese y designación de vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, así como del Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, se procede ahora a la emisión del preceptivo informe del Servicio Jurídico de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, de conformidad con el art. 10.1.e) del Decreto 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Decreto nº 53/2018, de 27 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

La Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, establece en su artículo 1 que *«El Instituto de Fomento de la Región de Murcia se configura como una entidad de Derecho público, que ajusta su actuación al Derecho Privado, dotada de personalidad jurídica propia, autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, con patrimonio y tesorería propios»* y, a continuación, lo adscribe a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de fomento del desarrollo económico y en especial de la industria de la Región de Murcia, a la que corresponde establecer las directrices respecto a la planificación, la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio, de Reorganización de la Administración Regional efectúa una nueva distribución competencial entre los departamentos de la Administración Regional. En su artículo 5 establece que queda adscrito a la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía el Ente Público Instituto de Fomento de la Región de Murcia, entre otros.

En relación con la composición del Consejo de Dirección del INFO, órgano colegiado superior de gobierno y alta dirección del Instituto, dispone el artículo 5.2 c) de la Ley 9/2006 que *«El Consejo de Dirección estará integrado por: c) Siete vocales pertenecientes a la Administración regional: tres en representación de la consejería o departamento al que se adscribe el Instituto, uno en representación de la consejería competente en materia de hacienda y tres en representación de las demás consejerías, todos ellos nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero que ostente la presidencia de la institución.*

Del mismo modo se designarán otros tantos suplentes.»

Respecto del Consejo Asesor, órgano de asesoramiento de la institución, así como de representación y participación de los agentes económicos y sociales del Instituto, concluye el artículo 8.2 c) que su composición será la siguiente: *«c) Tres vocales en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, designados por el Consejo de Gobierno de la misma, a propuesta del consejero titular del departamento de adscripción»,* previendo el punto cuarto del mismo artículo la designación de otros tantos vocales suplentes.

Por lo que respecta tanto al Consejo de Dirección como al Consejo Asesor del INFO y con arreglo a lo establecido en los mencionados artículos, se requiere que el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Empresa, Industria y Portavocía, designe como Vocales:

- Tres, en representación de la consejería o departamento de adscripción; uno, en representación de la consejería competente en materia de hacienda; y tres más en representación de las demás consejerías, para el Consejo de Dirección, y
- Tres vocales en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el Consejo Asesor.

La nueva reorganización de la Administración regional y la consiguiente renovación de cargos hacen necesaria una nueva designación y nombramiento de los siete vocales del Consejo de Dirección, en representación de la Administración Regional, y de los tres vocales del Consejo Asesor, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, por este Servicio Jurídico se informa favorablemente la presente propuesta al Consejo de Gobierno sobre Acuerdo de cese y designación de vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Murcia, en la fecha indicada al margen
LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio

KRASIMIROVA CARPIO, SILVIA 18/09/2019 14:34:32
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-b8512be3-da10-5b42-9b37-0050569b6280